ACTA N° 93

FECHA: Sasaima, agosto 13 de 2024.

HORA: 10:00 a.m. - 10:30 a.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar San José Sasaima

TEMA: Socialización pacto de convivencia a personas mayores.

ASISTENTES:

María Fernanda Villamizar Sierra (Psicóloga)
Fernando Salcedo Méndez (Coordinador)
Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos Evidencias fotografías de las actividades de los días mencionados en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Dar a conocer a las personas mayores el pacto de Convivencia que se maneja en la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima y recordar la importancia de cumplir al mismo como parte fundamental de su proceso de institucionalización.

2. La Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima debe socializar cada mes el pacto de convivencia de la institución con el fin de que las personas mayores, los colaboradores y las redes de apoyo den cumplimiento al mismo y lo reconozcan como parte esencial a cumplir ya que este es una herramienta fundamental que ayuda a regular comportamientos que pueden afectar la dinámica institucional.

3. El encuentro tuvo lugar en el comedor central, inmediatamente después de una actividad previamente dirigida por el área de fisioterapia. Las personas mayores que participaron en esta actividad fueron invitadas a un espacio para la socialización de la cartilla del pacto de convivencia. La sesión se inició con una presentación de la cartilla, permitiendo a los

asistentes identificar y recordar su contenido, el cual se socializa mensualmente para mantener una sana convivencia y cumplir con los requisitos del anexo técnico.

Se realizaron preguntas básicas a los participantes sobre los contenidos de la cartilla, en las que los asistentes manifestaron su comprensión de que la cartilla incluye objetivos, derechos y deberes, así como una clasificación de las faltas. En particular, se abordaron las conductas nocivas, explicando su definición según el pacto de convivencia: "Son aquellas conductas que se consideran que vulneran derechos o incumplen deberes previamente establecidos. Estas conductas se clasifican en faltas leves, graves o gravísimas, y pueden conllevar la implementación de medidas de control o correctivas con el objetivo de establecer y poner en práctica normas de comportamiento que garanticen y restablezcan los derechos, así como promover el respeto mutuo." Para aplicar esta definición de manera práctica, se llevó a cabo una. Se presentaron diferentes ejemplos de faltas y l debían clasificarlas como leves, moderadas o graves. Esta dinámica no solo ayudó a reforzar el entendimiento del pacto de convivencia, sino que también facilitó una discusión sobre las conductas adecuadas y las medidas correctivas necesarias para mantener un ambiente de respeto y armonía. La actividad permitió a las personas mayores participar activamente en la identificación y clasificación de las faltas, fomentando un mayor compromiso con las normas de convivencia establecidas.

4. Materiales: Pacto de convivencia, tablero y marcadores.
5. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar socialización de pacto de convivencia a las personas mayores	Psicología	Todos los meses

CONVOCATORIA. En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Fernando Salcedo Méndez	Coordinador	Comunidad de cuidado Hogar San Jose	
Maria Fernanda Villamizar Sierra	Psicóloga	Comunidad de cuidado Hogar San Jose	

Anexos: Registro fotográfico.
Elaboró: María Fernanda Villamizar (Psicóloga)

Registro fotografico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SOCIALIZACIÓN PACTO DE CONVIVENCIA

FECHAS DE REALIZACIÒN: 13 DE AGOSTO DE 2024





